

00088687

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3101
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 6610
Periodo: 2019
Fecha de Repertorio: viernes 08 de noviembre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 08 de noviembre de 2019 14:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with columns: Tipo Cliente, Cédula/RUC/Pasaporte, Nombres Completos o Razón Social, Estado Civil, Provincia, Ciudad. Rows include ACLARANTE VENDEDOR, COMPRADOR, and VENDEDOR.

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de julio de 2015
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución
Afiliado a la Cámara [ ] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Table with columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, 17/03-2011 0 00 00, 27218, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos POR EL FRENTE, diez metros y linderando con callejón público, POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con callejón público, POR UN COSTADO, veintiséis metros y linderando con Nely Smart Roca, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra Zoila Roca Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS

Dirección del Bien ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras
Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Table with columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row: 3035119000, 08/11/2019 14 54 45, 72615, 130M2, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, (actualmente Barrio Quince de Septiembre) de la parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el Frente Cinco metros y lindera con calle pública
Atrás Cinco metros y lindera con propiedad de la Sra Albarracín Macías Carmen
Costado Derecho Veintiséis metros y lindera con propiedad de la Sra Gabriela Paola Cruz Jare
Y por el Costado Izquierdo Veintiséis metros y lindera con área a desmembrar a favor del Sr Ángel Geovanny Mero Jare

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y  
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3101

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6610

Periodo: 2019

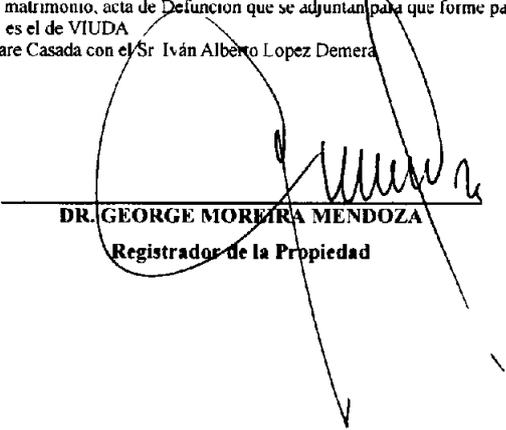
Fecha de Repertorio: viernes, 08 de noviembre de 2019

Área total Ciento treinta metros cuadrados  
Dirección del Bien Inmediaciones del Camino a las Chacras  
Superficie del Bien 130M2

**5.- Observaciones:**

Aclaratoria de Estado Civil y Compraventa La Sra. Paula Eulalia Jare Pilozo, manifiesta que por un error involuntario en la Escritura Pública de Compraventa descrita en la cláusula anterior celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 16 de Abril de 1991, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de Abril de 1991, se hizo constar que su estado civil era de Divorciada, cuando el estado Civil de ella es el de VIUDA, tal como se justifica en su cedula de Ciudadanía, acta de matrimonio, acta de Defunción que se adjuntan para que forme parte de este acto por lo tanto queda aclarado que el estado civil de la Vendedora, es el de VIUDA.  
La Compradora Sra. Beatriz Yesenia Mero Jare Casada con el Sr. Iván Alberto Lopez Demera

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi\_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JUANA MONSERRATE ESPINALES  
SORNOZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 8 de noviembre de 2019

Pag 2 de 2

0986138035

00088688



NOTARÍA  
PÚBLICA



## ESCRITURA



**DE:** COMPRAVENTA.-

**OTORGADA POR:** LAS SEÑORAS BERTHA LINA DEL ROCIO JARE  
PILOZO.-

**A FAVOR DE:** LA SEÑORA BEATRIZ YESENIA MERO JARE.-

N° 2015.13.08.002 P02980

**COPIA:** SEGUNDA

**CUANTIA:** \$ 13.207,11

**MANTA:** 20 DE JULIO DEL 2015 //

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583

00088689



Factura: 001-002-00006776

20151308002P02980

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308002P02980						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JULIO DEL 2015 //						
<b>ORGANES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302377807	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	JARE PILOZO PAULA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301858965	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO JARE BEATRIZ YESENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306307172	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> ESCRITURA DE ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
13207.00							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



00088690



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622788



**FACTURA NUMERO: 001-002-000006776**

**CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.002.F02980**

ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.- QUE OTORGAN LAS SEÑORAS BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO Y PAULA EULALIA JARE PILOZO.- A FAVOR DE LA SEÑORA BEATRIZ YESENIA MERO JARE.-

**LA CUANTIA ES DE USD\$ 13.207,11**

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinte de Julio del año dos mil quince, ante mí, **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte las señoras **BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero dos tres siete siete ocho cero guion siete**, y **PAULA EULALIA JARE PILOZO**, de estado civil viuda, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero uno nueve cinco seis nueve seis guion cinco**, ambas por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, portadora de la cedula número **uno tres cero seis tres cero siete uno siete guion dos**,

*Justicia*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

de estado civil casada con el señor Ivan Alberto López Demera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédula de ciudadanía, **doy fe.**- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte las señoras **BERTHA LINA DEL ROCIOJARE PILOZO**, de estado civil soltera, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segundá  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

00088691

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 032622583



tres cero dos tres siete siete ocho cero guión siete, y

**PAULA EULALIA JARE PILOZO**, de estado civil viuda,

portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres**

**cero uno nueve cinco seis nueve seis guión cinco**, ambas

por sus propios derechos, a quien en adelante se le

podrá llamar simplemente **LAS VENDEDORAS**; y, por otra

parte la señora **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, portadora de

la cedula número **uno tres cero seis tres cero siete uno**

**siete guión dos**, de estado civil casada con el señor

Ivan Alberto López Demera, por sus propios y personales

derechos, a quien en adelante se le podrá llamar

simplemente **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son

mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con

domicilio en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES**.- Declaran las vendedoras que son dueñas y

propietarias de un predio ubicado en las inmediaciones

del camino a las chacras de Manta, que tiene los

siguientes linderos: **POR EL FRENTE**: diez metros y

linderando con callejón público; **POR ATRÁS**: los mismos

diez metros y linderando con callejón público; **POR UN**

**COSTADO**: veintiséis metros y linderando con Nely Smit

Roca; y, **POR EL OTRO COSTADO**: los mismo veintiséis

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una **superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por la vendedoras por compra que le hicieran a los herederos del señor Antonio Colon Jare Roca, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Cuarta de Manta con fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno e inscrita el veinticuatro de abril del mismo año bajo el número nueve tres tres. No obstante de determinarse, la venta se realizó como cuerpo cierto.

**TERCERA: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL.**- La señora Paula

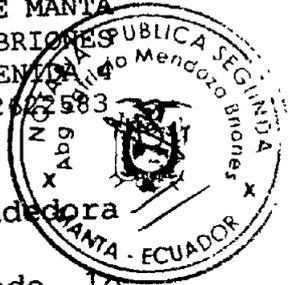
Eullia Jare Piloso, manifiesta que por un error involuntario en la escritura Pública de Compraventa descrita en la cláusula anterior celebrada en la Notaria cuarta del Cantón Manta, el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno se hizo constar que su estado civil era de DIVORCIADA, cuando el estado civil de ella es el de VIUDA, tal como se justifica en su cedula de ciudadanía, acta de matrimonio, acta de defunción, que se adjuntan para que forme parte de este acto, por lo

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

00088692



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA  
TELEFONO: 05262583



tanto queda aclarado que el estado civil de la Vendedora es el de **VIUDA. CUARTA: COMPRAVENTA.** - Con todo lo expuesto, las Vendedoras, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, un lote de terreno desembrado del adquirido en mayor dimensión, el mismo que según autorización número cero cuatro cuatro guion dos uno dos (No.044-212), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, en donde se establece que sus características son las siguientes: Lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio Quince de Septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** cinco metros y lindera con calle publica; **ATRÁS:** cinco metros y lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen; **COSTADO DERECHO:** veintiséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare; y, **COSTADO IZQUIERDO:** veintiséis metros y lindera con área a desembrar a favor del señor Ángel Geovanny Mero Jare; **AREA TOTAL:** ciento treinta metros cuadrados. La Venta se la realiza como

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta, Ecuador

cuerpo cierto. Por lo tanto, Las Vendedoras transfieren al adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- Además Las vendedoras se obligan al saneamiento de ley.- **QUINTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** que las vendedoras declaran tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Las Vendedoras facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad.

00088693



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 032 622533



correspondiente.- **OCTAVA.- / DECLARACION DE**

**COMPRADORA.-** La compradora, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a las vendedoras de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a las vendedoras a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.

**NOVENA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean

necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, con matrícula No.3.398 del Colegio de Abogados de Manabí.-

(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantua - Ecuador

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. -

Elaborado por: M.Q.M

*Bertholma Jare Pilozo*

BERTHA LINA DEL ROCIO JARE PILOZO  
C.C. No. 130237780-7

*Paula Eulalia Jare Pilozo*  
PAULA EULALIA JARE PILOZO  
C.C.130195696-5

*Beatriz Mero Jare*  
BEATRIZ YESENIA MERO JARE  
C.C.130630717-2

*[Signature]*  
LA NOTARIA

DEL CANTON MANTA NOTARIA SEGUN  
Abg PBUCCIO

Abg. Patricia Mendoza BARRALES  
Notaria Pública Segura  
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**



Nº 00048172

**AUTORIZACION**

No. 044-212

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **MERO JARE BEATRIZ YESENIA**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de terreno de propiedad de las Señoras: Jare Piloza Paula Eulalia y Jare Piloza Berthalina Del Rocío, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 5,00m. Lindera con calle pública //

**Atrás:** 5,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Albarracin Macías Carmen //

**Costado derecho:** 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare

**Costado izquierdo:** 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel

Geovanny Mero Jare //

**Área total:** 130,00m<sup>2</sup>. //

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015

**X Arq. Jonathan Orozco Cobaña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO  
GAD-MANTA**



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1365090000001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Tel.: 2611-478 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000374800

## 00088695

4/8/2015 12:55



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-03-81-19-000	130,00	13207,11	168772	374042
VENDEDOR				ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	JARE PILOZO PAULA EULALIA	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		132,07		
1302377807	JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	Junta de Beneficencia de Guayaquil		39,82		
			<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>171,89</b>		
ADQUIRENTE				VALOR PAGADO		171,89	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1306307172	MERO JARE BEATRIZ YESENIA	NA					

EMISION: 4/8/2015 12:55 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**CANCELADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

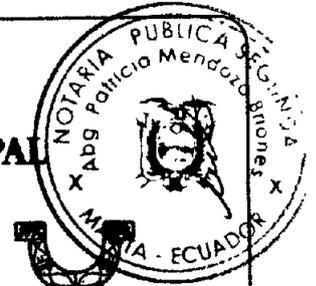
Sra. Narcisca Cabrera



Abg. Patricia Mendoza Biondes  
 Notaría Pública Secundaria  
 Manta - Ecuador

2

**GÓBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 121017

**Nº 0121017**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 29277

Fecha: 25 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-03-51-19-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

JARE PILOZO PAULA EULALLA

1302377607

BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	1040,00
CONSTRUCCIÓN:	12167,11
	<u>13207,11</u>

Son: TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE DOLARES CON ONCE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Abg. David Cepeda Ruffert

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA UNIFICACIÓN DE LAS CLAVES CATASTRALES Nº 3035115000.

132,07

39,61

143,68

3

**GÓBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 00071089



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **URBANO** perteneciente a **SOLAR Y CONSTRUCCION** ubicada **JARE PILOZO PAULA EULALIA Y BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO** **B: 15 DE SEPTIEMBRE** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$13207.11 TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE 11/100.**  
**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS**

MPARRAGA

06 DE ABRIL DE 2015

Manta, de del 20



**Director Financiero Municipal**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

86988000



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ing. And Piguera I.  
SUBSECRETARÍA DE MANTAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Cecilia Rodríguez  
RECAUDACIÓN

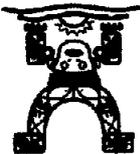
VALIDO PARA LA CLAVE  
3035119000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE  
Manta, veinte y cinco de febrero del 2015

Manta, 25 de febrero de 2015

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO Y JARE PILOZO PAULA EULALIA. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0099075



7



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

# 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

0000419

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00088699



**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 5001

NOMBRES : JARE PILOZO PAULA EULALIA

RAZÓN SOCIAL: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

347810

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 22/01/2015 09:04:17

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: miércoles, 22 de abril de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

ORIGINAL CLIENTE

00088700

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA  
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Señora. **JARE PILOZO PAULA EULALIA** y **JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO**, ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta (actualmente Barrio 15 de septiembre) del Cantón Manta, con Clave Catastral # 3-03-51-15-000, el mismo que posee una superficie de **260,00m<sup>2</sup>**.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 260,00m<sup>2</sup>. (Escritura de Compraventa, autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 16 de abril de 1.991 e inscrita el 24 de abril de 1.991 bajo el número 933).

**POR EL FRENTE:** 10,00m. y lindera con callejón público

**POR ATRÁS:** 10,00m. y lindera callejón público

**POR UN COSTADO:** 26,00m. y lindera con Nely Smaít Roca

**POR EL OTRO COSTADO:** 26,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Zoila Roca

AREA VENDIDA:

NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MERO JARE BEATRIZ YESENIA :  
130,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 5,00m. Lindera con calle pública

**Atrás:** 5,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Albarracín Macías Carmen

**Costado derecho:** 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Gabriela Paola Cruz Jare

**Costado izquierdo:** 26,00m. Lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Ángel Geovanny Mero Jare

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MERO JARE ANGEL GEOVANNY: 130,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 5,00m. Lindera con calle pública

**Atrás:** 5,00m. Lindera con propiedad del Sr. Patricio Miguel Jare Pilozo

**Costado derecho:** 26,00m. Lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Mero Jare Beatriz Yesenia

**Costado izquierdo:** 26,00m. Lindera con propiedad de la Sra. Zoila Victoria Roca Santana

AREA SOBRANTE:

NINGUNA

De acuerdo al Memorando No. 0112-DACRM-DCR-15 de febrero 3 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, informa que no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

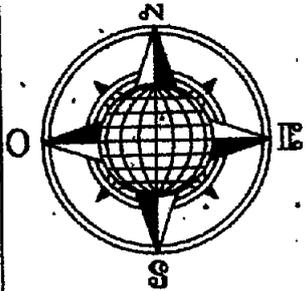
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión/eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, 12 de febrero de 2015

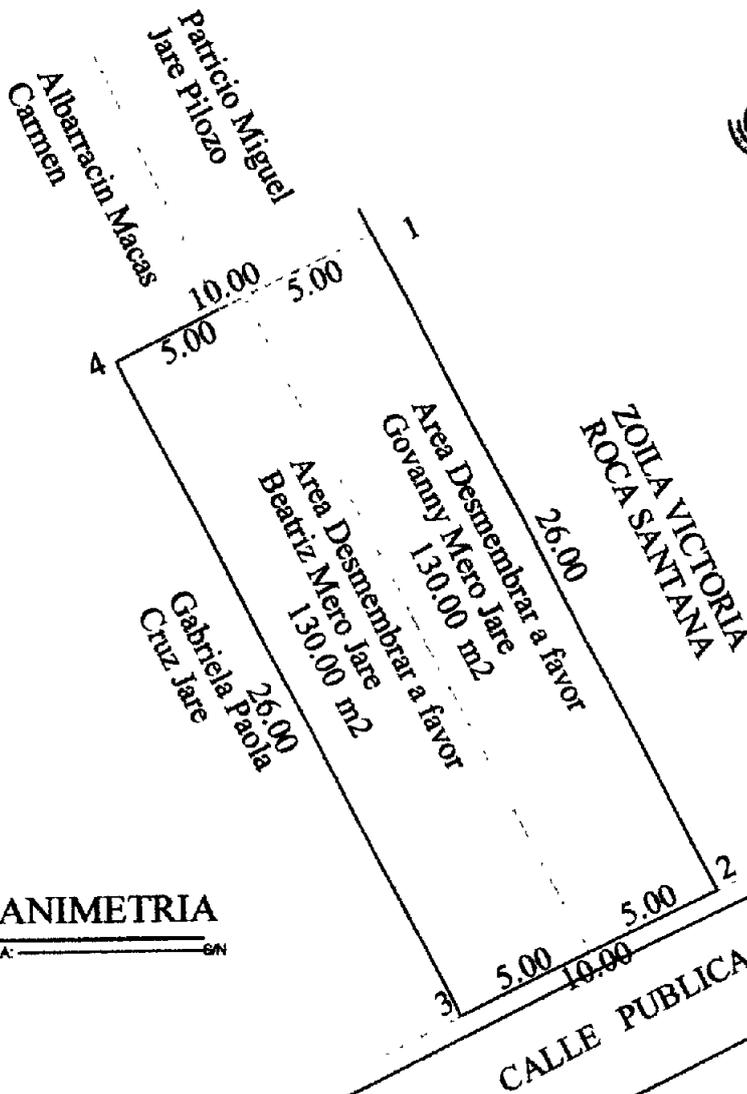
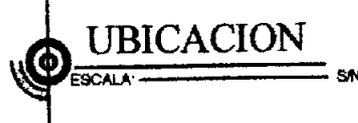
X Arq. Jonathan Orozco Cobeña

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

00088701



UBICACION



PLANIMETRIA



DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	260.00 M2
AREA A DESMEMBRAR GOVANNY MERO JARE	130.00 M2
AREA A DESMEMBRAR BEATRIZ MERO JARE	130.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530532.37	9893978.62
2	530544.09	9893955.41
3	530535.08	9893951.67
4	530523.36	9893974.27

Especificaciones técnicas:  
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD <b>" PAULA EULALIA Y BERTHALINA DEL ROCIO JARE PILOZO "</b>			
PROPIETARIO	RESP TECNICO	ESCALA INDICADA	FECHA ENERO/2015
CONTIENE		CLAVE: C.E -303511800	FORMATO A4
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE		APROB MUNICIPIO	LAMINA 1/1

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mante-Ecuador



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

00088702



**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**27218**  
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27218:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de marzo de 2011*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y linderando con callejón público, POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con callejón público, POR UN COSTADO, veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	5 15/07/1971	18
Compra Venta	Compraventa	933 24/04/1991	4.128

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición**

Inscrito el: *jueves, 15 de julio de 1971*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 18 - Folio Final: 19  
Número de inscripción: 5 Número de Repertorio: 808  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de julio de 1971*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris.El Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smail Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción

C a n t o n a l

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004550	Roca Flores Jose	Casado	Manta
Causante	80-0000000011657	Roca Santana Sara Obdulia	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000010594	Santana Acosta Maria Sabina	Casado	Manta
Heredero	80-0000000019797	Flores Roca Dolores Casilda	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019798	Jaris Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000019796	Jaris Roca Paula Mariana	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000038245	Lopez Roca Angel Hedio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000017121	Lopez Roca Felicisimo Ivan	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038244	Lopez Roca Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000006659	Roca Santana Juana Maria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004554	Roca Santana Luis Guillermo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000038242	Roca Santana Luisa Francisca	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000004552	Roca Santana Olimpia Domitila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000011654	Roca Santana Rosa Flora	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000009899	Smail Roca Nelly Victoria	(Ninguno)	Manta
Partidor	80-0000000019795	Roca Santana Zoila Victoria	Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.128 - Folio Final: 4.129  
 Número de Inscripción: 933 Número de Repertorio: 1.658  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smail Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000049281	Jare Roca Antonio Colon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049285	Jare Piloza Berthalina Del Rocio	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000037931	Jare Piloza Paula Eulalia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000049283	Jare Piloza Leopoldo Colon	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049284	Jare Piloza Patricio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049282	Jare Piloza Victor Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000037930	Jare Piloza Zoila Antonieta	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	5	15-jul-1971	18	19

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren a la inscripción que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:17:08 del lunes, 15 de junio de 2015

A petición de: Sra Paula Jare Piloza

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3

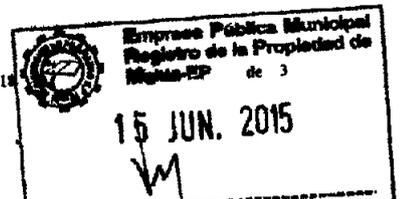
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador





MARGINACIONES

00088704

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL Y CEDULACION

# INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..... 1 ..... Pág. 173 ..... Acta 357

En Manta hoy día 02 de Setiembre de 1973 provincia de Morona Santiago

de mil novecientos setenta y tres El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:** Rosario Virginia Moreno Holguin

Sexo: masculina Estado Civil: casada Edad: 70 años

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Moreno (Gallegos)

Nombres y Apellidos de la madre: Rosario Holguin (Gallegos)

Lugar del fallecimiento: Guayaquil - Guayaquil Fecha: Setiembre

de setenta y tres años El Cónyuge so-

breviamente se llama: Rosario Moreno (Gallegos)

Causa de la muerte: Infarto por imersión (Barrido en el mar) (Dr. Hernán Solís)

Solicitó esta inscripción la esposa del fallecido con Cédula -

de Identidad N° 130135.636-S domicilio R. en Guayaquil

Señorita Paula Estrella de Villegas

## OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130171305-1 - Infarto en terreno del departamento de Guayaquil

Paula Estrella de Villegas



MAS: Paula Estrella de Villegas



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

**USD. 6.00**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Acta No. 1 Tomo 1 Fe. 237 Acta 257

Dts.  Dts.  Mixto



### CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL   
 DIRECCIÓN PROVINCIAL   
 JEFATURA CANTONAL   
 JEFATURA DE ÁREA

Roy Zambrano

TÉCNICO

OPROCESADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ENTREGADO 03 FEB 2015**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

**USD. 6.00**



No. 0687  
 Año 1973 Tomo 2 Folio 196 Acta 130  
 Dns  Divs.  Mixto

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

*Abg. Zambrano Fernández*  
 Abg. Zambrano Fernández

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**ENTREGADO 17 JUL 2013**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaría Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

- COPIAS FOTOGRAFADAS DEL ORIGINAL
- COPIAS ALFABÉTICAS DE DATOS PÚBLICOS
- COPIAS INTEGRALES DE DEFINICIÓN

00088706

IN ALABIA 130237767  
MANTA  
1966  
1966



Bertholina Jose Pilozo

Handwritten initials "CJD"

INTERC  
MUNICIPAL  
MANTA  
ESTADO ECUATORIANO



39015044

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**042**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**042 - 0052** **1302377807**  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO**

MANABÍ PROVINCIA  
MANTA CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
TARQUI  
PARROQUIA 1  
ZONA

*Bertholina Jose Pilozo*  
(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten text: Vendado

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...el... fojas útiles, anversos reversos son iguales a sus originales Manta, 23/02/2014

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

00088707



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN  
 N. 130195696-5

ESTADO CIVIL: VIUDA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2018-08-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-11

*Vendedor*

IDENTIFICACIÓN CIVIL / IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARA POGA, DOLORES  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES JARA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA, 2018-08-11  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-11

JOY FE. Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 29/ Julio/ 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

4. 2. 1. 4

4. 2. 1. 4

4. 2. 1. 4

4. 2. 1. 4

4. 2. 1. 4



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO  
000046915

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00088708

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: MERO JARE BEATRIZ YESENIA Y LOPEZ DEMERA IVAN  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA: 29/10/2019 11:09:56  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: ~~lunes, 27 de enero de 2020~~  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

00088709

N° 102019-003746

Manta, martes 29 octubre 2019

2

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO JARE BEATRIZ YESENIA** con cédula de ciudadanía No. **1306307172**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: jueves 28 noviembre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



13782Q4SA5UF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00088710

**N° 102019-003748**

Manta, martes 29 octubre 2019

3

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-03-51-19-000 perteneciente a MERO JARE BEATRIZ YESENIA con C.C. 1306307172 Y LOPEZ DEMERA IVAN ALBERTO con C.C. 1306711936 ubicada en BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,006.96 CUARENTA Y UN MIL SEIS DÓLARES 96/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.*  
**Fecha de expiración: jueves 28 noviembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



13784FR0SGVF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00162419**

N° ELECTRÓNICO : 68359

Fecha: *Miércoles, 10 de Julio de 2019*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: *Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-03-51-19-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Total de Predio: 130.00 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1306307172	MERO JARE-BEATRIZ YESENIA
1306711936	LOPEZ DEMERA-IVAN ALBERTO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 1,616.26

CONSTRUCCIÓN: 39,390.70

AVALÚO TOTAL: 41,006.96

SON: CUARENTA Y UN MIL SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. \_NOTA: SE DESMEMBRA DE LA CLAVE 3035115000, INSCRIPCIÓN TARDÍA.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos  
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15225MLTL0R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-10 11 24 48



00088712



**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CPCCS

**2019**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0007 F JUNTA No.      0007 - 095 CERTIFICADO No.      1306307472 CÉDULA No.

**MERO JARE BEATRIZ YESENIA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI  
CANTÓN: MANTA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: MANTA  
ZONA: 2

*Comprova*



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico  
Telf. 053 702602  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19014408, certifico hasta el día de hoy 25/06/2019 12:02:10, la Ficha Registral Número 27218.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
XXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 17 de marzo de 2011 Parroquia : MANTA



Información Municipal.  
Dirección del Bien: ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y linderando con callejón público, POR ATRÁS, los mismos diez metros y linderando con callejón público, POR UN COSTADO, veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	5 15/jul./1971	18	19
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	933 24/abr./1991	4.128	4.129

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 15 de julio de 1971 Número de Inscripción: 5 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 808 Folio Inicial:18  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:19  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de julio de 1971  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Escritura de Donación y Partición de derechos y Acciones .La Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris adquiere en esta misma escritura mediante Donación otorgada por los herederos del Sr. José Roca Flores y Sra. y de lo que adquiere en esta misma escritura decide repartirle a sus cuatros hijos un lote a cada uno reservandose uno para ella..El Primer Lote que corresponde a la Sra. Zoila Victoria Roca Santana Viuda de Jaris.EL Segundo Lote, corresponde a la Sra. Paula Mariana Jaris Roca.El Tercer Lote le corresponde a la Sra. Dolores Casilda Flores Roca.El Cuarto Lote le Corresponde al Sr. Antonio Colón Jaris Roca.El Quinto y último Lote le corresponde a la Sra. Nelly Victoria Smaill Roca, predio ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras, de esta Jurisdicción Cantonal.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000011657	ROCA SANTANA SARA OBDULIA	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Fecha 5 JUN 2019 HORA



CAUSANTE	80000000004550	ROCA FLORES JOSE	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	800000000010594	SANTANA ACCOZAMIA SABINA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000006659	ROCA SANTANA JUANA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000011654	ROCA SANTANA ROSA FLORA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000004554	ROCA SANTANA LUIS GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000038244	LOPEZ ROCA ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019798	JARIS ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019797	FLORES ROCA DOLORES CASILDA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000038242	ROCA SANTANA LUISA FRANCISCA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000019796	JARIS ROCA PAULA MARIANA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000004552	ROCA SANTANA OLIMPIA DOMITILA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	800000000017121	LOPEZ ROCA FELICISIMO IVAN	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	130152020	LOPEZ ROCA ANGEL HEDIE	NO DEFINIDO	MANTA MANTA
HEREDERO	800000000009899	SMAIL ROCA NELLY VICTORIA	NO DEFINIDO	MANTA
PARTIDOR	800000000019795	ROCA SANTANA ZOILA VICTORIA	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 1991      Número de Inscripción: 933      Tomo: 1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1658      Folio Inicial: 4.128  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA      Folio Final: 4.129  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de abril de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de un predio ubicado en las inmediaciones del Camino a las Chacras de Manta, que tiene los siguientes linderos: Por el frente diez metros y linderando con callejón público, por atrás los mismos diez metros y linderando con callejón público, por un costado veintiséis metros y linderando con Nely Smaít Roca, y por el otro costado los mismos veintiséis metros y linderando con propiedad de la Sra. Zoila Roca. Con una superficie total de Doscientos sesenta metros cuadrados No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto. No obstante determinarse la venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000049281	JARE ROCA ANTONIO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000049285	JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000049283	JARE PILOZO LEOPOLDO COLON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000049284	JARE PILOZO PATRICIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000037930	JARE PILOZO ZOILA ANTONIETA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000049282	JARE PILOZO VICTOR PABLO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	15/jul./1971	18	19

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Certificación impresa por :kleire\_salto1

Ficha Registral: 27218

martes, 25 de junio de 2019 12:02





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:10 del martes, 25 de junio de 2019

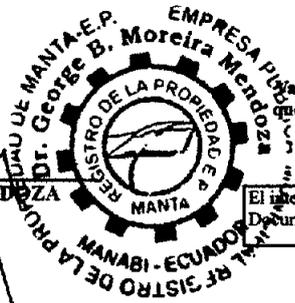
A petición de: MERO JARE BEATRIZ YESENIA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen.

*[Handwritten signature]*  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN  
BLANCO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
Página 3 de 3

Fecha: 25 JUN 2019 HORA: -----

**APROBACION DE SUBDIVISION.**

No. 10301

Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO y JARE PILOZO PAULA EULALIA, ubicado en las inmediaciones del camino a las Chacras de Manta de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que según escritura tiene un área de 260,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:** (Autorizada por la Notaria Cuarta de Manta el 16 de abril del 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 24 de abril del 1991. 260,00m<sup>2</sup>.

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público.

Atrás: 10,00m. y lindera con callejón público.

Costado derecho: 26,00m. y lindera con Nely Smaít Roca.

Por el costado izquierdo: 26,00m. y lindera con propiedad de Zoila Roca.

Área total: 260,00m<sup>2</sup>.

**AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:** ninguna.

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BEATRIZ YESENIA MERO JARE:** 130,00m<sup>2</sup>.

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública.

Atrás: 5,00m. y lindera actualmente con ALBARRACIN MACAS CARMEN y PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO.

Costado derecho: 26,00m. y lindera actualmente con GABRIELA PAOLA CRUZ JARE.

Costado izquierdo: 26,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de ANGEL GEOVANNY MERO JARE.

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANGEL GEOVANNY MERO JARE:** 130,00m<sup>2</sup>.

Frente: 5,00m. y lindera con calle pública.

Atrás: 5,00m. y lindera actualmente con PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO.

Costado derecho: 26,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de BEATRIZ MERO YESENIA JARE.

Costado izquierdo: 26,00m. y lindera con ZOILA VICTORIA ROCA SANTANA.

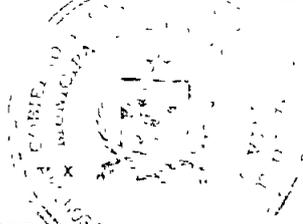
**AREA SOBRANTE:** Ninguna.

**Nota:** Se permite la presente aprobación de subdivisión de este terreno en frentes y áreas menores a las establecidas en la Ordenanza de Urbanismo Arquitectura Uso y Ocupación del Suelo en razón de que existen 2 construcciones de viviendas de carácter definitivo.

La presente aprobación de subdivisión actualiza a la emitida con fecha 12 de febrero del 2015, aprobación de subdivisión 044-212 a favor de BEATRIZ YESENIA MERO JARE y ANGEL GEOVANNY MERO JARE respectivamente.

Manta, 25 de octubre del 2019.

*Jose F. Maldonado Cevallos*  
Arq. José Maldonado Cevallos.



**DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Crsthian García.	<i>Cristhian García</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	<i>Robert Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López.	<i>Luis López</i>
Trámite No.:	10301.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 072155

**AUTORIZACION**

La Dirección de AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES autoriza a **BEATRIZ YESENIA MERO JARE**, para que celebre escritura del terreno propiedad de **JARE PILOZO BERTHALINA DEL ROCIO** y **JARE PILOZO PAULA EULALIA**, ubicado en las inmediaciones del camino a las Chacras de Manta de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

No. 10301-A

**Frente:** 5,00m. y lindera con calle pública.  
**Atrás:** 5,00m. y lindera actualmente con **ALBARRACIN MACAS CARMEN** y **PATRICIO MIGUEL JARE PILOZO**.  
**Costado derecho:** 26,00m. y lindera actualmente con **GABRIELA PAOLA CRUZ JARE**.  
**Costado izquierdo:** 26,00m. y lindera con área a desmembrar a favor de **ANGEL GEOVANNY MERO JARE**.  
**Área total:** 130,00m<sup>2</sup>.

Manta, 25 de octubre del 2019.

*José F. Maldonado Cevallos*  
Arq. José Maldonado Cevallos



**DIRECCION DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García.	<i>Cristhian García</i>
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.	<i>Robert Ortiz</i>
Revisado por:	Sr. Luis López.	<i>Luis López</i>
Trámite No.:	10301.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130630717-2

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres  
MERO JARE  
MERO JARE BEATRIZ YESENIA  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 20/04/82  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
MARI ALBERTO  
LOPEZ CRISTINA

ESTADO CIVIL: CASADO PROFESIÓN: EDUCACION

APellidos y Nombres del Padre  
MERO HOLGUIS ABRAEL VINCENZO

APellidos y Nombres de la Madre  
JARE PILAZO PAOLA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA  
20/04/82

FECHA DE EXPIRACIÓN  
20/04/82

*[Signature]*

*[Signature]*



00088717

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

007

007 - 0237

1306307172

MÓDULO DE COMPICADO CÉDULA  
MERO JARE BEATRIZ YESENIA

PROVINCIA	GUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	1
CANTÓN	MANTA	ZONA	2



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DUY FE. Que sus precedentes reproducciones que constan en... fojas... anverso reverso son fidedignas a sus originales. Manta, 20/04/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

ESTAS...9... FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4  
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL  
MES DE JULIO DEL 2.015.- ESCRITURA No. 2015.13.08.02.P02980.- LA  
NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



00088718

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**3101**

**Número de Repertorio:**

**6610**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1.- Con fecha Ocho de Noviembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3101 celebrado entre

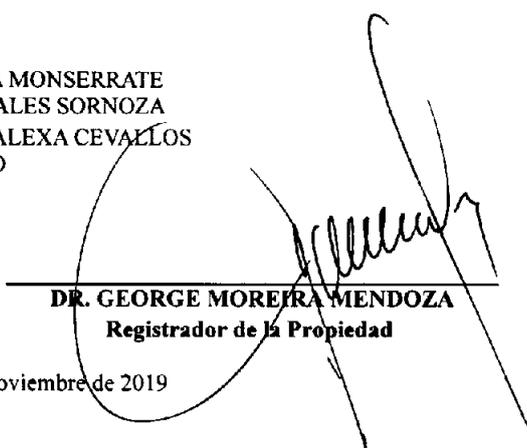
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301956965	JARE PILOZO PAULA EULALIA	ACLARANTE VENDEDOR
1306307172	MERO JARE BEATRIZ YESENIA	COMPRADOR
1302377807	JARE PILOZO BERTHA LINA DEL ROCIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3035119000	72615	ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27218	ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

-----

Libro : COMPRA VENTA  
 Acto : ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA  
 Fecha : 08-nov./2019  
 Usuario: yoyi\_cevallos  
 Revisión jurídica por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA  
 Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

  
 \_\_\_\_\_  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 8 de noviembre de 2019